



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 2 de Julio de 2024.-
NUMERO DE REGISTRO: 5252
EXPEDIENTE H.C.D. N°: S-15346/24.-

VISTO:

El expediente letra B-N°15346/24 iniciado por Carlos Ceferino Sandrussi con motivo solicita prorroga modelo auto remise, y;

CONSIDERANDO:

Que, el iniciante solicita una prórroga para el cambio del modelo de su remise

Que, por ordenanza N° 3321/22 el Honorable Concejo Deliberante dicto la prórroga de los vencimientos de los modelos 2010, 2011 y 2012.

Que, la ordenanza N°3321/22 establece la prorroga hasta Mayo de 2023.

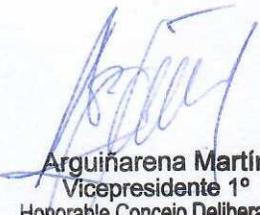
Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Gírese al Departamento Ejecutivo a fin de que tome
----- conocimiento de lo solicitado en el presente. -----


García Merkin Luciana
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Villa Gesell


Arguinarena Martín
Vicepresidente 1°
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell